



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Selección por 1 (un) cargo de Técnico/a de Neurofisiología..

VISTO: La Ley N° 2155; el Decreto Reglamentario N° 308/08, el acta 16/19 de la CEETPS y EX-2025-21542773-GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado hospital cuenta con 1 (un) cargo de Técnico/a en Neurofisiología por la jubilación de la agente Tuccillo Rima, Silvina Adriana CUIL 27-13193852-2;

Que es de imprescindible necesidad cubrir dicha vacante a efectos de no afectar el normal funcionamiento del servicio;

Que corresponde llamar a concurso dentro de la Unidad de Organización de conformidad con lo establecido mediante Resolución N° 05/MSGC/13;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE

Artículo N° 1.- Llámese a concurso por 1 (un) cargo de Técnico/a en Neurofisiología en el Hospital de niños Ricardo Gutiérrez.

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial desde el 14/07/2025 al 18/07/2025 inclusive, en la oficina de Recursos Humanos, Gallo 1330, de 8.00hs a 10.00hs, presentando la siguiente documentación en original; y copia de 3 juegos completos numerados y firmados:

- Documentación excluyente: *Curriculum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título requerido para el puesto y/o analítico, Matrícula nacional vigente.*
- Documentación deseable: *Cursos, Jornadas y/o Capacitaciones.*

Artículo N° 3. – Se informa que por ANEXO I (IF-2025-25564707-GCABA-HGNGR) se encuentra el perfil solicitado para el puesto a concursar.

Artículo N° 4.- El jurado estará integrado por:

JURADOS TITULARES

Tec. Carrea, María Fernanda CUIL 27-21795023-1 – Jefa de Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica de la Salud.

Tec. Díaz, Christian Angel CUIL 20-24718423-7 – Jefe de División Estudios y Tratamientos.

Tec. Amado, Marisa CUIL 27-17935703-3 – Jefa de Sección Hemoterapia A

JURADO SUPLENTE

Tec. Ares, Nora CUIL 27-18551009-9 – Jefa de Sección Laboratorio Análisis Clínicos B

VEEDOR GREMIAL – a designar

Artículo N° 5.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado en la planilla de inscripción y Curriculum Vitae a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificadas a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción.

Artículo N° 8.- La nómina del jurado deberá ser publicado durante 3 (tres) días en cartelera del Hospital.

Artículo N° 9.- Regístrese en el Hospital e incorpórese al Expediente en que se tramite el Concurso. -